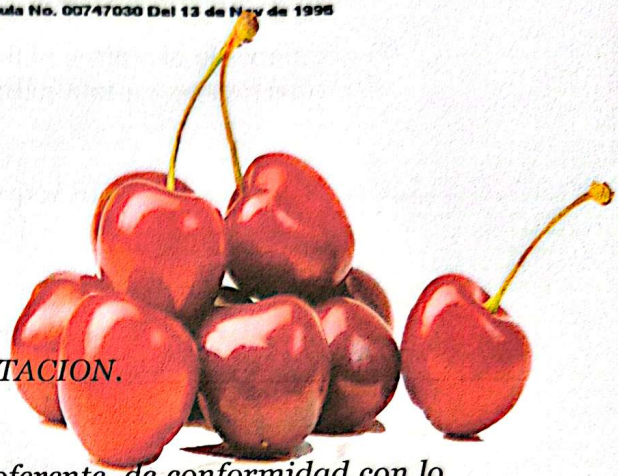


5. CARTA DE PRESENTACION

Bogotá, D.C. 23 de enero de 2026

Señores.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL.
COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA.
La ciudad.

REF: LLAMADO A OFERTA - CARTA DE PRESENTACION.

La suscrita Esperanza Muñoz Montenegro como oferente, de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones del llamado a oferta, presento oferta y solicito ser evaluada para la adjudicación del contrato de arrendamiento de los espacios para el FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA, TIENDA ESCOLAR. en desarrollo del mencionado llamado a ofertas.

En caso de resultar adjudicataria me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y del pliego de condiciones.
Declaro así mismo:

A. que ninguna persona o entidad distinta de la que aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

B. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado, el pliego de condiciones.

C. Que aceptamos y cumplimos todos los requisitos estipulados en
El pliego de condiciones y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en los términos de referencia

D. Que conocemos y aceptamos la legislación de la República de Colombia.

E. Que no me encuentro incursa en causal alguna de inhabilidad y/o Incompatibilidad señalada por la constitución, las leyes colombianas o el pliego de condiciones, para celebrar contratos con la Institución

Powered by CamScanner

F. Que conocemos los sitios de presentación del servicio y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

G. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

H. Que en la presente oferta tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha de cierre del llamado a ofertas.

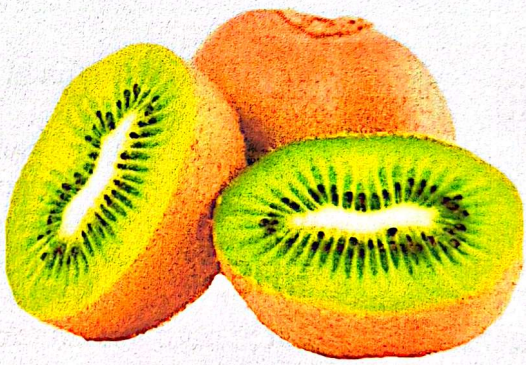
I. Que el valor de la propuesta es:

- *CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MENSUALES.*
- *CUATRO MILLONES DE PESOS ($4´000.000) ANUALES*

J. Que la presente propuesta consta de original, con ____folios debidamente numerados.
Que la vigencia de esta propuesta es por el año lectivo.
K. Que para efectos de comunicaciones mis datos como proponente son:

Esperanza Muñoz Montenegro
Calle 48 No 29 26 sur. Bogotá
Barrió El Carmen

Teléfonos: 300-705-5526



Atentamente

Esperanza Muñoz Montenegro.
Firma del proponente
C.C. No 51.997.077 de Bogotá

Powered by CamScanner

Señores.
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA.
La ciudad.

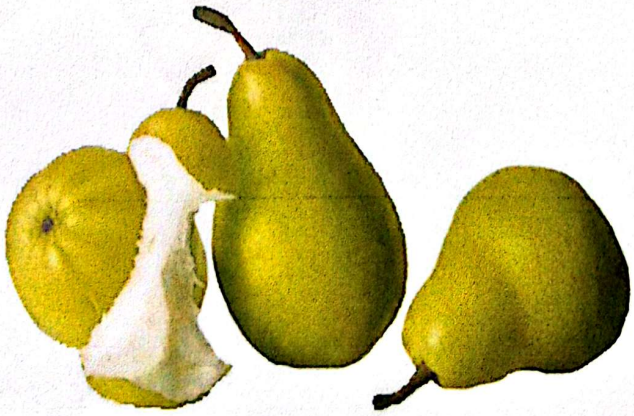
Respetados Señores.

Con el ánimo de participar del llamado a ofertas para la adjudicación de los espacios destinados para el funcionamiento de cafetería tienda Escolar de la Institución Educativa.

Presento ante ustedes la información y documentación exigida en el pliego de condiciones y de conformidad con:

- *Resolución 2092 del 19 de noviembre del 2015.*
- *Resolución 2674 de 2013, Requisitos sanitarios.*
- *Resolucion748 de 13 de mayo de 2020 Protocolos de seguridad.*
- *Acuerdo No 829 de 2021, lineamientos y estrategias de alimentación saludable en la tienda escolar.*
- *Circular informativa del 18 de octubre de 2013.*
- *Circular 001 de 2023. CISAN*
- *Estatuto general de contratación de la administración pública.*
- *Ley 80 de 1983.*
- *Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.*
- *Resolución 219 del 3 de febrero de 1999*
- *Resolución 234 del 5 de febrero del 2010*
- *Protocolo para la prestación del servicio en presencialidad con bioseguridad, autocuidado y corresponsabilidad en la comunidad educativa.*

Y demás normas reglamentarias y concordantes con toda la normatividad vigente y futura que se expida en relación con la tienda escolar.



Powered by CamScanner

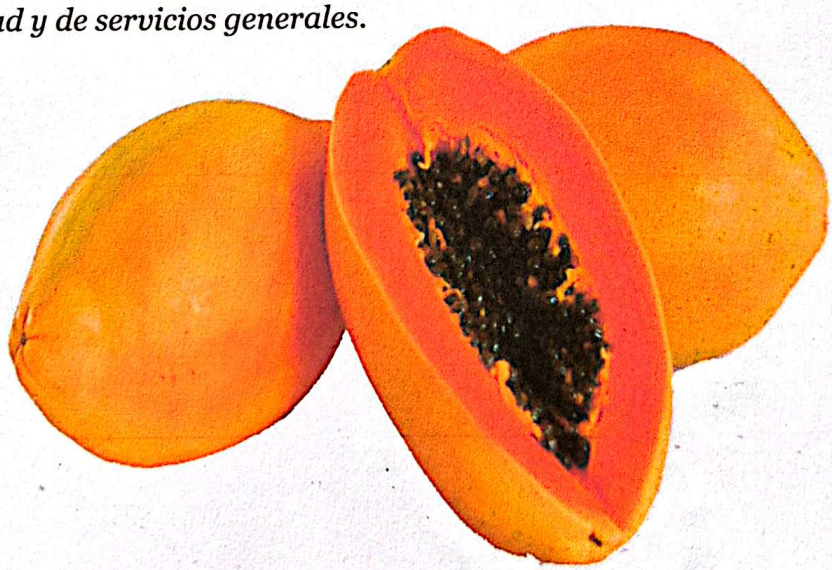
6. PRESENTACIÓN DE OFERTA

6.1 TIPO DE SERVICIO

Prestación del servicio de Cafetería, Tienda Escolar durante el calendario escolar. Con el único fin de proporcionar productos alimenticios, exclusivamente a los estudiantes de la jornada, de los grados 0 a 11, docentes, personal administrativo, y de servicios generales y en su respectiva jornada.

6.2 CAPACIDAD DE COBERTURA

Nuestra capacidad de cobertura es para la población de OCHOCIENTAS CINCUENTA personas aproximadamente (850) entre alumnos, docentes, personal administrativo, seguridad y de servicios generales.



Powered by CamScanner

6.3 OFERTA ECONÓMICA

El valor del canon de arrendamiento para el año lectivo Será:

- *CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MENSUALES.*
- *CUATRO MILLONES DE PESOS ($4´000.000) ANUALES*

El valor MENSUAL por la prestación del servicio de Tienda Escolar será consignado en la cuenta del Fondo de Servicios Educativos del Colegio dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.



Powered by CamScanner

7. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica detalla el esquema operativo, la oferta de productos y las actividades de promoción que se implementarán para asegurar un servicio de excelencia y calidad nutricional.

3.1. Condiciones de Calidad e Inocuidad de los Alimentos

Todos los alimentos ofertados serán presentados de manera agradable, conservando sus características físicas, químicas y sensoriales, y garantizando las máximas condiciones de calidad e inocuidad alimentaria.

- *Registro Sanitario: Todos los alimentos procesados que se oferten deberán contar con el respectivo registro sanitario y/o permiso de comercialización requerido por la autoridad competente.*
- *Etiquetado y Rotulado: Se garantizará que los alimentos preenvasados cuenten con etiquetado y rotulado completo, veraz y de fácil comprensión, conforme a la normatividad vigente.*
- *Presentación: Los alimentos se servirán conservando su temperatura y en óptimas condiciones de higiene.*
- *Restricción de Salsas: No se ofertarán salsas de ninguna presentación (tomate, rosada, mayonesa, mostaza, soya, etc.) ni aderezos con alto contenido de sodio o grasas saturadas.*

3.2. Oferta Diaria de Alimentos y Bebidas Saludables

La oferta diaria estará orientada a la promoción de la salud y el bienestar, incluyendo:

- *Frutas picadas y enteras, en jugo o en otras presentaciones saludables (p. ej., en dulce).*
- *Barras de cereal integrales, frutos secos, y lácteos o derivados lácteos que cumplan con los criterios nutricionales.*
- *Productos y combos que incentiven el consumo de opciones bajas en azúcares, sodio y grasas.*



Powered by CamScanner

- *Hidratación: Oferta diaria y visible de agua potable tratada y envasada, facilitando su venta en un lugar estratégico de la tienda.*
- *Refrigeración: Se garantizará la adecuada cadena de frío para todos los lácteos, derivados y productos que lo requieran.*

3.3. Actividades de Promoción de Alimentación Saludable

Se implementará una estrategia pedagógica lúdica para fomentar el consumo de alimentos saludables y el desarrollo de buenos hábitos.

3.3.1. Institucionalización del "Día de la Buena Alimentación"

- *Periodicidad: Todos los martes de cada mes.*
- *Objeto: Promover el consumo de un producto o grupo de alimentos con alto valor nutricional, mediante ofertas especiales y actividades pedagógicas.*

LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y MENÚS A OFRECER

De acuerdo con los términos de referencia para el llamado a oferta y siguiendo los criterios y procedimientos para la adjudicación del restaurante Tienda Escolar, me permito prestar a su consideración la propuesta más favorable, conveniente y adecuada a los intereses de la comunidad estudiantil, Docente y administrativo.

7. OBJETIVOS DE CALIDAD

Con el objeto de ofrecer más alternativas para nuestros consumidores y así lograr ser la mejor propuesta ofrecemos:



Powered by CamScanner

8.1 LISTA DE PRECIOS.

FRUTAS ENTERAS				
PRODUCTO				VALOR
MANZANA	1	unidad	-	$ 1.000
PERA	1	unidad	-	$ 1.000
DURAZNO	1	unidad	-	$ 1.000
CIRUELAS	1	unidad	-	$ 1.000
QUIWI	1	unidad	-	$ 1.000
GUAYABA	1	unidad	-	$ 600
MANDARINA	1	unidad	-	$ 500
BANANO	1	unidad	-	$ 400
NARANJA	1	unidad	-	$ 400
MANGO	1	unidad	-	$ 500
PITALLA	1	unidad	-	$ 600
DRAGON	1	unidad	-	$ 600
MAMONCILLOS	6	unidad	-	$ 500
FRESAS	5	unidad	-	$ 1.500
UCHUVAS	5	unidad	-	$ 1.000
LIMON	1	unidad	-	$ 300
ZAPOTE	1	unidad	-	$ 1.500
UVAS	5	unidad	-	$ 800
MAMONCILLO CHINO	5	unidad	-	$ 1.000
MANGOSTINO	1	unidad	-	$ 1.500
GRANADILLA	1	unidad	-	$ 700
AGUACATE	1	unidad	-	$ 1.000
SANDIA	1	unidad	-	$ 2.000
ANON	1	unidad	-	$ 1.200

Powered by CamScanner

BEBIDAS CALIENTES

PRODUCTO	GR/ML	VALOR	GR/ML	VALOR	GR/ML	VALOR
TINTO	5 ONZ	$ 700	7 ONZ	$ 1.000	9 ONZ	$ 1.500
TINTO DESCAFEINADO	5 ONZ	$ 1.000	7 ONZ	$ 1.500	9 ONZ	$ 2.000
TINTO NESCAFE	5 ONZ	$ 1.000	7 ONZ	$ 2.000	9 ONZ	$ 3.000
AROMÁTICA	5 ONZ	$ 500	7 ONZ	$ 1.000	9 ONZ	$ 2.000
PERICO	5 ONZ	$ 800	7 ONZ	$ 1.700	9 ONZ	$ 2.500
CAFÉ	5 ONZ	$ 800	7 ONZ	$ 1.700	9 ONZ	$ 2.500
TE EN LECHE	5 ONZ	$ 800	7 ONZ	$ 1.500	9 ONZ	$ 2.500
TE EN AGUA	5 ONZ	$ 600	7 ONZ	$ 1.200	9 ONZ	$ 1.800
GUAPANELA	5 ONZ	$ 600	7 ONZ	$ 1.200	9 ONZ	$ 1.800
VENA	5 ONZ	$ 800	7 ONZ	$ 1.500	9 ONZ	$ 2.500
MILO	5 ONZ	$ 900	7 ONZ	$ 2.500	9 ONZ	$ 3.500
MAIZENA	5 ONZ	$ 800	7 ONZ	$ 1.500	9 ONZ	$ 2.500
ECHE DESLACTOSADA	5 ONZ	$ 1.000	7 ONZ	$ 1.500	9 ONZ	$ 2.500
APUCHINO DE AINILLA	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500
APUCHINO EXPRESS	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500
AFÉ AMERICANO	5 ONZ	$ 1.500	7 ONZ	$ 2.200	9 ONZ	$ 4.000
ATTE	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500
ATTE MOKA	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500
ATTE VAINILLA	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500
AKACHINO	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500
HOCOLATE EXPRESS	5 ONZ	$ 1.800	7 ONZ	$ 3.000	9 ONZ	$ 5.500



Powered by CamScanner

POSTRES

PRODUCTO	GR / ML	VALOR	GR / ML	VALOR	GR / ML	VALOR
GELATINA CON LECHE CONDENSADA	5 ONZ	$ 500	7 ONZ	$ 1.500	12 ONZ	$ 1.900
ARROZ DE LECHE	5 ONZ	$ 500	7 ONZ	$ 1.500	12 ONZ	$ 1.900
QUESO CON DULCES VARIADOS	80 GR	$ 1.000	120 GR	$ 2.000	250 GR	$ 2.500
LECHE ASADA	100 GR	$ 1.000	150 GR	$ 3.700	200 GR	$ 4.500
PUDIN	100 GR	$ 1.000	150 GR	$ 3.200	200 GR	$ 3.900
QUESO CON BOCADILLO	85 GR	$ 1.000	110 GR	$ 2.500	150 GR	$ 2.800
MOUSE	60 GR	$ 1.000	150 GR	$ 2.700	200 GR	$ 3.900
CUAJADA CON MELAO	60 GR	$ 2.000	150 GR	$ 3.500	200 GR	$ 3.900
NATILLA CON DULCE DE MORA	80 GR	$ 1.000	100 GR	$ 1.900	132 GR	$ 2.800
BREVAS EN ALMIVAR	50 GR	$ 1.000	100 GR	$ 3.500	150 GR	$ 3.900
BREVAS CON AREQUIPE	100 GR	$ 1.500	220 GR	$ 3.500	250 GR	$ 3.900
MILOJAS	100 GR	$ 1.200	150 GR	$ 3.800	180 GR	$ 4.000
DONAS	35 GR	$ 1.000	60 GR	$ 700	90 GR	$ 2.000
REPOLLAS	15 GR	$ 500	30 GR	$ 600	50 GR	$ 900
MANTECADAS	50 GR	$ 800	90 GR	$ 1.200	120 GR	$ 2.800
BROWNIE CON HELADO SALSAS Y ADEREZOS	100 GR	$ 2.500	80 GR	$ 4.500	100 GR	$ 4.900



Powered by CamScanner

LACTEOS		
PRODUCTO	GR / ML	VALOR
YOGURT VASO YOGO YOGO	150 GR	$ 1.800
YOGURT BOLSA	150 GR	$ 1.500
LECHE SABORIZADA	150 GR	$ 2.500
KUMIS BOLSA	150 GR	$ 1.800
KUMIS VASO	150 GR	$ 3.800
AVENA	150 GR	$ 4.600
ALPINETE	120 GR	$ 3.600
ALPINITO	45 GR	$ 2.500
BOGGUI	108 GR	$ 2.000
BON YURT	170 GR	$ 5.500
AVENA ALPINA	210 GR	$ 3.700
AVENA CANELA	210 GR	$ 3.700
KUMIS FINESSE	200 GR	$ 3.600
YOGUR ALPINA	200 GR	$ 3.100
YOGUR MUSLI	200 GR	$ 3.500
YOX MULTIFRUT	100 GR	$ 2.300
AREQUIPE ALPI	50 GR	$ 2.500
FRUTO VITALES.	220 GR	$ 2.800
ALPIN	180 GR	$ 2.500
FINESSE	150 GR	$ 2.600
REGENERIS	200 GR	$ 3.000
REGENERIS	150 GR	$ 1.900



Powered by CamScanner

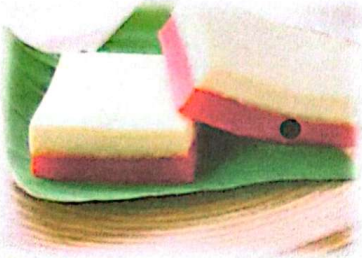
Esperanza Munoz Montenegro
No. 51997.077-0
Iva regimen comun- Resolucion DIAN No 320000242533 de 2006/10/12
Camara de comercio Matricula No. 00747030 Del 13 de Nov de 1996

PRODUCTO	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
KUMIS EN BOLSA MANTECADA O BROWNIE	BOLSA PLASTICA SERVILLETA	$ 3.000
JUGO NATURAL EN AGUA EMPANADA DE CARNE O POLLO	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 3.000
JUGO NATURAL EN AGUA BUÑUELO X 80 GR O MATECADA POR 200 GR	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 3.600
JUGO NATURAL EN AGUA PORCION DE PIZZA	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 2.500
SALPICON MINI PASTEL GLORIA	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 3.000
JUGO NATURAL EN AGUA CROISSANT X 120	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 2.500
JUGO NATURAL EN AGUA SANDWICH DE JAMO Y QUESO	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 3.000
JUGO NATURAL EN AGUA AREPA CON QUESO	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 2.700
JUGO NATURAL EN AGUA CHURRO O ROSCON	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 1.500
JUGO NATURAL EN AGUA PERRO CALIENTE	VASO PLASTICO 7 ONZ SERVILLETA	$ 3.000

Powered by CamScanner

- *SANDUCHE CON JUGO O BEBIDA LACTEA*

$3.000



EMPANADA CON BEBIDA.

$3.200

- *ARROZ DE LECHE CON GALLETAS*

$2.000

- *AREPA CON JUGO O BEBIDA LACTEA*

$3.500

- *HAMBURGUESA CON BEBIDA*

$4.000

- *SALCHIPAPA CON BEBIDA JUGO*

$3.500

- *PERRO CALIENTE CON JUGO O BEBIDA LACTEA*

$3.500



Powered by CamScanner

9. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

ADMINISTRADORES Y MANIPULADORES DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013 e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, (o la norma que la modifique o sustituya) disponible en: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/DocumentosAdministrativos-covid-19.aspx

Una vez implementado el protocolo de bioseguridad y retomadas las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos de preparación de alimentos en las instituciones educativas, se informará a la autoridad sanitaria competente (Secretarías de Salud), para que realice las visitas en el momento que así lo defina y evalúe el cumplimiento de las medidas de bioseguridad durante la operación.

– Verificar las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos y el estado de higiene de los contenedores en que transportan los alimentos, así como las condiciones de protección e higiene de los transportadores

– Verificar el estado sanitario requerido para los alimentos frescos o crudos entregados por los proveedores, en un área exclusiva para este fin, evitando desplazar los alimentos a las áreas de preparación o almacenamiento, hasta que sean sometidos a limpieza y desinfección de acuerdo con los procedimientos de las buenas prácticas de manufactura (BPM).

– Realizar la desinfección de las superficies de los envases de los alimentos procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento.

– Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores.

Powered by CamScanner

– Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies y utensilios que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.

– Utilizar métodos de conservación y preparación de alimentos perecederos a temperaturas seguras (menor a 5°C o superior a 65°C), verificar cocción completa de los

alimentos, particularmente para las carnes y pescados (temperatura mínima interior de 70°C). – Garantizar la protección de los alimentos en todo momento, principalmente después de la cocción y evitando su exposición al ambiente. Reducir, en lo posible, los tiempos entre la preparación y la entrega de estos para consumo.

Esperanza Muñoz Montenegro

Esperanza Muñoz Montenegro



Powered by CamScanner

Esperanza Munoz Montenegro
Nit: 51997.077-0
Iva regimen comun- Resolucion DIAN No 320000242533 de 2006/10/12
Camara de comercio Matricula No. 00747030 Del 13 de Nov de 1996

COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA I.E D

ANEXO 6

ANALISIS DE PRECIOS

ITEM	PRODUCTO	PRECIO	
1	PERRO CALIENTE CON SALCHICHA DE CERDO DE 80 GR	$ 2.500	1 – 3
2	PERRO CALIENTE CON SALCHICHA DE POLLO DE 80 GR	$ 2.500	1 – 3
3	HAMBURGUESA DE 120 GRS	$ 3.500	2 - 2
4	PAN DE MOLDE CON HUEVO, QUESO FRESCO Y LECHUGA	$ 2.000	1 – 3
5	PAN DE MOLDE CON TOMATE, AGUACATE Y LECHUGA	$ 2.000	1 – 3
6	PASTEL DE HOJALDRE HAWAIANO	$ 1.800	1 – 3
7	PASTEL DE HOJALDRE DE POLLO	$ 2.800	1 – 2
8	PASTEL DE HOJALDRE DE CARNE	$ 1.800	1 – 3
9	EMPANADA DE CARNE, POLLO Y HAWAIANA DE 100GRS	$ 2.800	3 – 1
10	FRUTAS ENTERAS	$ 800	1 – 3
11	PORCIÓN DE FRUTA DE 200 GRS	$ 1.500	1 – 3
12	AREPA DE MAIZ PETO CON QUESO DE 100 GRS	$ 2.000	1 – 3
13	TASA DE CHOCOLATE, CAFÉ O TE	$ 1.700	2 – 2
14	JUGO NATURAL FRUTA DE 9 ONZAS	$ 1.000	1 – 3
15	TINTO/AROMÁTICA	$ 1.000	2 – 2
16	AREPA DE HUEVO	$ 2.800	2 – 2
17	PALITOS DE VERDURA: ZANAHORIA, APIO Y BROCOLI	$ 1.500	1 – 3
18	COMBO (Cereal con yogurt, kumis con ponqué, fruta con queso, jugo de fruta con galletas)	$ 7.500	1 – 3
TOTAL		**$ 41.500**	47

25

ESPERANZA MUÑOZ MONTENEGRO
C.C. No. 51.997.077 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CALLE 48 # 29-26 SUR
Teléfonos 300.705.5526 – 321.256.0434
Ciudad BOGOTA D.C
FIRMA: Esperanza Muñoz Montenegro.

Powered by CamScanner

Esperanza Muñoz Montenegro
No. 51997.077-0
Iva regimen comun- Resolucion DIAN No 320000242533 de 2006/10/12
Camara de comercio Matricula No. 00747030 Del 13 de Nov de 1995

COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA I.E D
ANEXO 7
VARIEDAD

ITEM	PRODUCTO	PRODUCTOS OFRECIDOS	
1	BEBIDAS	LIMONDA NATURAL	3. (1 Punto)
		JUGO DE NARANJA	
		AGUA MINERAL	
2	LACTEOS	PART FIT	3 puntos
		AVENA HELADA	
		YOGURT GRIEGO	
3	FRUTAS	PERA	2 puntos
		MANZANA	
		UVAS	
4	VERDURAS	BASTONES DE ZANAHORIA	3 puntos
		BROCOLI CON QUESO	
		TORTA DE ESPINACA	
5	COMBOS	SANDUISCH + JUGONATURAL	3 puntos
		AREPA RELLENA DE QUESO + JUGO	
		PASTEL DE POLLO + JUGO	
6	DULCES	GALLETA DE COCO	2 puntos
		GELATINA DE PATA	
		PANELITAS DE LECHE	

16 puntos

ESPERANZA MUÑOZ MONTENEGRO
C.C. No. 51.997.077 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CALLE 48 # 29-26 SUR
Teléfonos 300.705.5526 – 321.256.0434
Ciudad BOGOTA D.C
FIRMA: Esperanza Muñoz Montenegro.

Powered by CamScanner

ANEXO 9

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES)

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural o jurídica) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en BOGOTA D.C a los 23 días del mes de enero de 2026

ESPERANZA MUÑOZ MONTENEGRO
C.C. No. 51.997.077 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CALLE 48 # 29-26 SUR
Teléfonos 300.705.5526 – 321.256.0434
Ciudad BOGOTA D.C
FIRMA: Esperanza Muñoz Montenegro.

Powered by CamScanner

Anexo No. 10

PLAN DE SANEAMIENTO

Para efectos de la evaluación del factor referido al plan de saneamiento básico me permito indicar que este se realizará, así: (Decreto 3075 de 1997).

DESCRIPCIÓN:

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que las superficies, equipos, utensilios, , instalaciones y materias primas que entran en contacto directo con el alimento se encuentran limpias y desinfectadas, con el fin de reducir la presencia de bacterias patógenas, que puedan provocar contaminación en los productos para consumo humano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer las actividades requeridas para garantizar un programa de limpieza y desinfección eficiente, basado en instrucciones escritas.
2. Dar cumplimiento a la Legislación Colombiana, específicamente a la Res.2674 /2013.
3. Garantizar un ambiente sano para el procesamiento, almacenamiento y venta de alimentos asegurando la entrada de productos inocuos al consumidor.

En todo caso me obligo a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: ESPERANZA MUÑOZ MONTENEGRO
C.C. No. 51.997.077 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CALLE 48 # 29-26 SUR
Teléfonos 300.705.5526 – 321.256.0434
Ciudad BOGOTA D.C
FIRMA: Esperanza Muñoz Montenegro

Powered by CamScanner

Anexo No. 11

AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES

El suscrito Esperanza Muñoz Montenegro identificado con cédula de ciudadanía 51.997.077 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día 22 enero de 2026.

Atentamente,

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: ESPERANZA MUÑOZ MONTENEGRO
C.C. No. 51.997.077 de BOGOTA
Dirección Comercial del Proponente CALLE 48 # 29-26 SUR
Teléfonos 300.705.5526 – 321.256.0434
Ciudad BOGOTA D.C
FIRMA: Esperanza Muñoz Montenegro.

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101100593	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	01	2026	23	01	2026	00:00	23	04	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MUNOZ MONTENEGRO, ESPERANZA	CC: 51.997.077

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 48 29 20 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7675698

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.035.719-9
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ALQUERIA DE LA FRAGUA	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 37B SUR NO.68D-93	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2047573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO NO. CADLF 01-2026 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2026, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, RIGIENDOSE POR LA RESOLUCION 2092 DE 2015 Y LA CIRCULAR 005 DE 2018, EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL., SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO NO. CADLF 01-2026 TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2026ALCANCE DE LA GARANTIA - LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.-- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**23/01/2026**	**23/04/2026**	**$400,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20.000.00	$ *******8.000.00	$ *******5.320.00	$ **********33.320.00	$ **********400.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CBE SEGUROS LTDA	184520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101100593

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Esperanza Muñoz Monten

FIRMA TOMADOR

TED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 RAPIESTADO

Powered by CamScanner